

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

28

MADRID

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Área Institucional e Internacional

Decreto de la alcaldesa de 5 de enero de 2012, por el que se nombra a los titulares de las Áreas de Coordinación.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid de 31 de mayo de 2004, los concejales de Coordinación serán designados por el alcalde.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 37 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid, dispongo:

Artículo único. *Nombramiento de los titulares de las Áreas de Coordinación.*—

1. Nombrar a doña Patricia Lázaro Martínez de Morentin titular del Área Institucional e Internacional y de la Secretaría de la Comisión Preparatoria.

2. Nombrar a doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola titular del Área de Comunicación.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Queda sin efecto el artículo 4, relativo al nombramiento de los titulares de las Áreas de Coordinación, del Decreto del alcalde de 11 de junio de 2011, por el que se nombra a los miembros de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, a los tenientes de alcalde, a los titulares de las Áreas de Gobierno y de las Áreas de Coordinación y a los concejales-presidentes de los Distritos.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. *Entrada en vigor.*—El presente Decreto surtirá efectos a partir del día de su firma, sin perjuicio de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el “Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid”.

Segunda. *Comunicación al Pleno.*—Del presente Decreto se dará cuenta al Pleno, a fin de que quede enterado del mismo.

Madrid, a 9 de enero de 2012.—La directora de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Casilda Méndez Magán.

(03/1.548/12)